



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GRUPASA
GRUPO PAPELERO S.A.

Se comunica al público que la compañía **GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 11 de enero de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. ~~08-G-DIC-~~

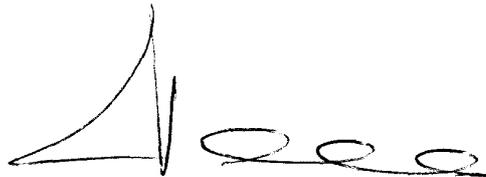
0000363 el 23 ENE 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: Artículo cuarto del Estatuto Social vigente de la compañía ampliando el objeto social incluyendo lo siguiente: "La compañía podrá operar y funcionar como Depósito Industrial Aduanero o de la institución que hiciere sus veces según la normativa ecuatoriana o andina y así pues, importar bajo dicho régimen aduanero todas y cada una de las mercancías permitidas por la Ley. Así también, la compañía podrá operar y funcionar como, administradora y/o usuaria de zona francas, depósito comercial público, maquila,..."


LBF/VAP
Karem
K.L.

Guayaquil,

23 ENE 2008



Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

